

 UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO APRENDIZAJE Y DOCENCIA	VERSIÓN 03
	INSTRUCTIVO PLAN DE ASIGNATURA/ SEMINARIO/ MÓDULO	CODIGO IN-GD-02
		Página 1 de 4

1. OBJETIVO:

Facilitar la gestión microcurricular, mediante la definición de criterios para la planificación, la organización, la evaluación y el seguimiento de las distintas asignaturas, seminarios o módulos que componen los programas académicos, en función del modelo pedagógico y del enfoque socioformativo de competencias.

2. ALCANCE:

Aplica para todas las asignaturas, seminarios o módulos de los programas de pregrado y posgrado de la Seccional Bucaramanga.

3. CONTENIDO:

3.1 Instrucciones de diligenciamiento del Formato F-GD-02 Plan de Asignatura/Seminario/Módulo:

PROGRAMA:		PLAN DE ESTUDIOS: (año de creación del programa académico)	
		ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD/DEPTO./CENTRO: (en que se aprobó el plan de asignatura)	
1. DATOS GENERALES			
ASIGNATURA/ MÓDULO/SEMINARIO:	CÓDIGO:	CRÉDITOS ACADÉMICOS: 1 crédito académico equivale a 48 horas de trabajo del estudiante, requerido para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje. Deben expresarse en números enteros y son el resultado de dividir el tiempo total de trabajo académico entre 48.	
COMPONENTE: Indica si la asignatura corresponde al componente obligatorio o flexible. CAMPO: Indica si la asignatura corresponde al campo de formación básica general, profesional, institucional, profundización (énfasis), electiva profesional o cátedra institucional.		ÁREA/MÓDULO: Indica el área de conocimiento a la que pertenece la asignatura, según el programa académico.	SEMESTRE: En el que se cursa la asignatura.
MODALIDAD: Se marca con una X el tipo de ambiente en que se desarrolla la asignatura.	PRESENCIAL Aquellas asignaturas que se desarrollan en aula de clase, aún cuando se usen TIC como recursos didácticos	VIRTUAL Aquellas asignaturas que se desarrollan totalmente en aula virtual	BIMODAL Aquellas asignaturas que su tiempo de acompañamiento docente se desarrollan en ambiente presencial y virtual.
PRERREQUISITOS/CORREQUISITOS: Asignaturas dentro del plan de estudios que deben cursarse antes o al mismo tiempo que esta, en caso de que aplique el criterio.			
FECHA DE ELABORACIÓN: Indica cuándo se elaboró por primera vez el plan de asignatura.		VERSIÓN: Número que indica la cantidad de veces que la asignatura se ha actualizado.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Indica cuándo se hizo la última actualización.

ELABORÓ:	REVISÓ:
Nombre Brenda Isabel López Vargas	Nombre: María Claudia Latorre Gómez
Cargo: Directora Centro de Estudios en Educación	Cargo: Directora Centro de Gestión de la Calidad
Lider del Proceso:	Fecha: 11/11/2010
Cargo: Decanos de Facultad, Dir. Centro de Estudios en Educación, Dir Dpto. Idiomas, Coord. Dpto. Humanidades	APROBÓ:
Fecha: 21/10/2010	Nombre: Padre Guillermo Villa Hincapié
	Cargo: Representante de la Dirección
	Fecha: 11/11/2010

2. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ACADÉMICO

TIEMPO DE ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE Es el tiempo dedicado a la actividad pedagógica dirigida por el docente para acompañar al estudiante en la formación y valoración de sus competencias ya sea en el aula, laboratorio o sitio de práctica o mediante TIC.		TIEMPO DE TRABAJO INDEPENDIENTE ESTUDIANTE Es el tiempo adicional al tiempo de acompañamiento docente que el estudiante, de manera autónoma, dedica a las actividades extra clase y a profundizar en el desarrollo de sus competencias..		TOTAL TIEMPO TRABAJO ACADÉMICO Es la suma de las horas de acompañamiento docente y las de trabajo independiente del estudiante al semestre.
Horas/semana:		Horas/semana:		N° DE SEMANAS El número de semanas del periodo lectivo.
Horas teóricas:				
Horas prácticas:		Horas/semestre:		
Horas/semestre:				

3. JUSTIFICACIÓN

Debe contener: 1) la **descripción de la asignatura y su ubicación dentro del currículo**, así como 2) la **explicación de las razones por las cuales es importante dentro del plan de estudios**, los aportes que ésta hace a la formación del perfil profesional y a la formación integral del estudiante.

4. METAS DE APRENDIZAJE

Definen los alcances del proceso de aprendizaje en un semestre y se orientan por los propósitos de formación profesional de un programa académico para la formación integral del estudiante. Se formulan iniciando con un verbo en infinitivo, un objeto conceptual y una finalidad.

5. PROBLEMAS A RESOLVER

Establecen los puntos de partida en el abordaje del conocimiento existente en la disciplina o las disciplinas que se integran en esta asignatura/seminario/módulo, para generar la producción de nuevo conocimiento mediante el desarrollo de los procesos de comprensión de los/las estudiantes y la formación de competencias. **Se formulan como preguntas globales.**

6. COMPETENCIAS

Las competencias se definen como los desempeños o las actuaciones esperadas de los estudiantes, integrando conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores para el ejercicio profesional. En este plan se deben establecer **una competencia de énfasis y varias competencias específicas.**

Asimismo, **se debe contemplar lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional sobre competencias genéricas para la Educación Superior.**

La **competencia de énfasis** es el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se desarrollan en una asignatura/módulo/seminario específico de un programa académico para alcanzar el perfil profesional. Es solo una y se define a partir de los campos de acción profesional y las competencias profesionales establecidas para el programa y del área a la que corresponde la asignatura. Se formula mediante un verbo de actuación, un objeto conceptual, la finalidad y la condición de referencia.

Entendemos por **competencias específicas** el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se desarrollan en una asignatura/módulo/seminario específico de un programa académico para alcanzar el perfil profesional. Las competencias específicas pueden ser varias y se definen a partir de la competencia de énfasis y de los procesos de desarrollo de pensamiento que se espera realicen los estudiantes. Se formulan mediante un verbo de actuación, un objeto conceptual, la finalidad y la condición de referencia.

En el caso de los programas de pregrado, es importante tener en cuenta lo que establezca el Ministerio de Educación Nacional con respecto a los estándares de competencias genéricas para la Educación Superior. Debe revisarse la forma en que en cada asignatura se desarrollan determinadas competencias genéricas e incluirlas aquí. En el caso de los programas de posgrado, esto no aplica.

6. DISCIPLINAS QUE SE INTEGRAN

Atendiendo al principio de interdisciplinariedad que debe regir todos los programas académicos, se debe indicar aquí las disciplinas o saberes que se trabajarán integradamente en el desarrollo de proyectos o en el abordaje de problemas.

7. TEORÍAS Y CONCEPTOS

Constituyen el conocimiento científico que debe abordarse en el estudio de los problemas a resolver en la asignatura/seminario/módulo y expresan la integración de saberes disciplinares. Deben indicarse las teorías científicas más relevantes en el análisis de los problemas, así como los conceptos, los procesos o procedimientos que permitirán a los/las estudiantes lograr la comprensión y plantear soluciones.

8. METODOLOGÍA

Es el conjunto de métodos, estrategias y medios didácticos que se utilizan para alcanzar los propósitos de la formación en un programa académico, las metas de aprendizaje y el desarrollo de las competencias de la asignatura.

De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Santo Tomás, la metodología debe promover y facilitar el aprendizaje autónomo. Se sugiere la utilización del método de proyectos, el método de casos y el método de problemas por considerarse pertinentes para la promoción de la autorregulación del estudiante, sin menoscabo de la utilización de otras metodologías que resulten pertinentes según el área del conocimiento.

Las TIC deben incorporarse como mediación didáctica del mismo modo que otras mediaciones como el trabajo grupal, las prácticas, el laboratorio, etc.

9. EVALUACIÓN

Es el proceso de valoración del avance en el aprendizaje del estudiante, el cual debe dar cuenta del nivel de desarrollo de las competencias definidas para la asignatura, con base en unos criterios y mediante unas evidencias. Los criterios son los parámetros para valorar las evidencias, las cuales pueden ser productos o desempeños que los estudiantes deben presentar durante el proceso formativo.

Se realiza desde el momento mismo del inicio de un curso para conocer los presaberes de los estudiantes (evaluación diagnóstica) y continúa hasta el final (evaluación durante el proceso). Es importante que la evaluación integre la valoración que el profesor hace del aprendizaje del estudiante (heteroevaluación), la que realizan los pares o compañeros de estudio (coevaluación) y la del propio estudiante (autoevaluación). Se sugiere combinar estrategias cualitativas y cuantitativas como exposiciones, exámenes, ensayos, mapas conceptuales, modelos, simulaciones, prácticas, proyectos, etcétera.

10. RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA

Es el conjunto de libros, revistas y otras publicaciones impresas o electrónicas, así como artículos o textos de estudio. Es importante que la bibliografía incluya textos en otra lengua, como el inglés u otra de importancia según el programa académico.

WEBGRAFÍA

Comprende los recursos digitales como bases de datos, sitios web y todas las fuentes electrónicas de apoyo. Se debe incluir el nombre del sitio, una breve descripción de lo que el estudiante encontrará ahí, la dirección completa y la fecha en que fue consultado por última vez.

MEDIOS AUDIOVISUALES

Se incluyen aquí documentales, programas de radio, películas, caricaturas y otros materiales audiovisuales.

SOFTWARE, AULAS VIRTUALES Y OTROS ESPACIOS ELECTRÓNICOS

Son todas las herramientas informáticas diseñadas especialmente para apoyar los procesos de aprendizaje, como objetos virtuales, tutoriales, entre otros. También se incluyen aquí las aulas virtuales que puedan utilizarse como complemento al trabajo presencial, así como blogs, wikis, redes sociales, etc.

LABORATORIOS Y/O SITIOS DE PRÁCTICA

De acuerdo con la naturaleza de la asignatura y la metodología adoptada.

EQUIPOS Y MATERIALES

De acuerdo con la naturaleza de la asignatura y la metodología adoptada.

3.2 Responsables

Coordinador de Área o Programa: Presenta el Plan de Asignatura al docente (s) a cargo y realiza el seguimiento de la gestión del mismo, para presentar el informe mensual del área ante el Comité Curricular.

Comité Curricular: Analiza la pertinencia y la relevancia del currículo en función de los avances de la ciencia y la tecnología en el área o áreas disciplinares correspondientes, así como en la didáctica específica de la disciplina y aprueba las modificaciones que los profesores propongan a cada plan de asignatura.

Docentes: Desarrollan el plan de asignatura, diseñan y aplican estrategias que favorezcan el proceso de formación de competencias hasta lograr las metas de aprendizaje, actualizan la bibliografía y todos los recursos didácticos, realizan seguimiento de las actividades programadas para el tiempo independiente.

Cuando es el caso, elaboran el plan de asignatura correspondiente y/o presentan propuestas de modificación del mismo al Comité Curricular del programa académico, con base en la experiencia pedagógica y los avances del conocimiento en el área específica.